



Nº.  
OFICIO Nº 1027 / 2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001854 de 27/11/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 21 de diciembre de 2023.

A: SRA. LESLIE ROJAS

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001854 de fecha 27 de noviembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***“Se solicita comprobante correspondiente a depósito realizado por su municipalidad (si es por Fondos Tercero, se necesita la distribución del P. Circulación IPC Multa, Etc.). \$216.634.- 0690614006 P.PROVEEDOR ILUSTRE 25/10/2023”***, se informa a Usted que, con fecha 25/10/2023 se envió a los correos electrónicos [lrojas@mejillones.cl](mailto:lrojas@mejillones.cl) y [osantoro@mejillones.cl](mailto:osantoro@mejillones.cl) los respectivos respaldos correspondientes al pago de Permisos de Circulación Fondos de Terceros de su municipio (copia del permiso y comprobante de transferencia). No obstante, se entrega nuevamente los antecedentes requeridos.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Leslie Rojas. es entregada de manera parcial y gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Leslie Rojas.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra